



AYUNTAMIENTO DE QUINTANAELEZ

El Ayuntamiento de Quintanaelez ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Quintanaelez, promovida por María Pilar Molina Palma para cambio de clasificación de parte de la parcela 5023 del polígono 501, pasando de suelo urbanizable común a suelo urbano consolidado, por acuerdo del Pleno municipal de 9 de Octubre de 2025.

Tipo de Instrumento: Modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales

Instrumento que desarrolla : nomas subsidiarias de Quintanaelez

Ámbito: Polígono 501 parcela 5023 de Quintanaelez

Promotora: María Pilar Molina Palma

Calificación del suelo; cambio de suelo común urbanizable a suelo urbano consolidado.

De conformidad con el artículo 52.5 de la ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de Enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del último de los anuncios.

La documentación relativa al expediente podrá ser consultados en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 los jueves.

Las alegaciones, sugerencias y cualquier otro documento podrán presentarse en el Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Así mismo se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación de las Normas urbanísticas municipales.

En Quintanaelez a 26 de Febrero de 2026

La Alcaldesa –Presidenta

Sorne Espinosa Aguirre

72585390N SORNE
ESPINOSA (R: P0929100F)

Firmado digitalmente por 72585390N
SORNE ESPINOSA (R: P0929100F)
Fecha: 2026.02.26 12:01:45 +01'00'

